

### **Plan de Matricula Abierta Controlada**

Estatuto de Florida 1002.31 declara que comenzando en el año escolar 2017-2018, cada junta escolar del distrito permitirá que el padre de cualquier distrito escolar del estado cuyo hijo no esté sujeto a una expulsión actual o suspensión matricule a su hijo/a en cualquier escuela pública y transportar a su hijo a cualquier escuela pública que no haya alcanzado la capacidad en el distrito, sujeto al número máximo de estudiantes en una clase.

#### **Capacidad**

Se determina la capacidad basada sobre Florida Inventory of School House (FISH), Estaciones Permanentes y la matricula escolar. Una vez que una escuela alcance o exceda un 90% de la capacidad establecida, se la cierra a la matrícula abierta controlada para permitir que haya lugar para estudiantes que se establezcan en la zona de transporte de la escuela.

#### **Exclusiones de Selección**

Este plan de Matricula Abierta Controlada no gobierna a las escuelas charter, magnet o escuelas alternativas. Estas escuelas no designan la asistencia o zonas de transporte Cada una de estas escuelas tiene criterios de entrada para determinar la matrícula junto con la capacidad de programa.

Las opciones de la Matrícula Abierta Controlada no están disponibles para alumnos de Pre-K o específicos programas de ESE designados por el distrito para servir a los estudiantes de múltiples escuelas.

#### **El Proceso para Declarar la Preferencia de Escuela**

La matrícula abierta controlada es un proceso voluntario, y no se les requiere a los padres que participen. La solicitud es relativamente sencilla y requiere información básica de dirección y perfil sobre el niño y los padres y los nombres de las escuelas: de su zona, a la que asiste y la escuela solicitada. El distrito aceptará y considerará las solicitudes donde la capacidad disponible exista en la escuela solicitada. El entregar una solicitud no garantiza que el estudiante sea aprobado para transferirse a la escuela solicitada.

A continuación se darán las consideraciones para aprobar una solicitud cuando la matrícula esté en o exceda la capacidad disponible.

*Los hijos de los empleados de Distrito Escolar* -- Basado en la capacidad disponible, el personal del distrito escolar y el personal de la enseñanza pueden colocar a sus hijos en la escuela donde ellos estén empleados o cerca de su empleo.

*Hermanos* -- Una solicitud puede ser aprobada para un estudiante si un hermano/a está actualmente matriculado en la escuela solicitada. Puede que no sean elegibles los hermanos de alumnos voluntarios

### **Plan de Matricula Abierta Controlada**

de Pre-K si la escuela solicitada está a capacidad. Un hermano se define como dos estudiantes o más en la misma unidad familiar and en la misma residencia.

*Condición Única* (todos los grados) Una solicitud puede ser aprobada cuando un evento inesperado o único o condición haya llegado a una situación donde la colocación en la zona actual de un alumno crea una dificultad severa sobre el alumno y/o familia. Condiciones únicas pueden incluir colocación de acogida, un cambio de custodia ordenado por el corte, o casos de dificultades que afecten la salud, seguridad y/o bienestar del alumno.

*Programa/currículo* – Una solicitud puede ser aprobada para que los estudiantes participen en un programa académico que no esté disponible en la escuela de la zona del estudiante. En el caso de que el alumno deje de estar matriculado en el currículo para el que la aprobación esté dada, puede que se le requiere al alumno que vuelva a su escuela de zona.

*Deber Militar Activo* – se le puede aprobar una solicitud si un alumno es el dependiente de personal militar activo cuya mudanza resultó de órdenes militares. (Esto no incluye a militares retirados, civiles y reservados.)

#### **Estudiantes de selección actuales**

Los estudiantes matriculados en una escuela que no sea su escuela de zona durante el año escolar anterior puede quedar en la escuela de sus selección hasta el estudiante complete el grado más alto en la escuela. Comenzando con el año escolar, 2017-2018, todos los estudiantes que deseen asistir a una escuela que no sea la de su zona escolar, tiene que completar un Contrato de Rendimiento Estudiantil. Para los estudiantes que vuelven, que no devuelvan su Contrato de Rendimiento Estudiantil, Matrícula Abierta Controlada al comienzo del año escolar, puede considerarse para la revocación de la aprobación de la Matrícula Abierta Controlada de Asistencia.

Los estudiantes matriculados en su último año en una escuela "Choice," puede no ser elegibles a asistir a una escuela recipiente que esté a capacidad. Si la escuela recipiente está a capacidad, el estudiante tiene que volver a su escuela de zona a menos que el estudiante satisfaga una de las condiciones arriba mencionadas para la aprobación. Si el estudiante satisface una de las consideraciones para la aprobación, él/ella tiene que solicitar a la escuela solicitada para comenzar el proceso de la solicitud.

#### **Proceso que Anima la Colocación de Hermanos dentro de la Misma Escuela.**

Los padres pueden indicar en la solicitud si un hermano/hermana asiste a la escuela solicitada. Si existen condiciones que permitan que un hermano sea colocado en la escuela solicitud, estas solicitudes son normalmente aprobadas. El distrito se esfuerza en mantener juntos a los hermanos en la misma escuela. Los hermanos de estudiantes de pre-K voluntario pueden no ser elegibles para la matrícula si una escuela está a capacidad.



## Plan de Matricula Abierta Controlada

### Procedimiento de Lotería para Determinar Nombramiento

Como todas las solicitudes completas son repasadas individualmente, el Distrito Escolar de Walton County no utiliza actualmente un procedimiento de lotería.

### Transportación

Los padres/tutor tienen la responsabilidad del transporte de un estudiante aprobado para asistir a una escuela de su selección a través del proceso de la Matrícula Abierta Controlada.

### Proceso de Solicitud

El proceso de solicitud para el Distrito Escolar de Walton County para el plan de Matrícula Abierta Controlada está disponible en todas las escuelas y en el sitio web del distrito. Los padres/tutores pueden solicitar una solicitud en cualquier escuela, en el sitio web del distrito o a través de la oficina del distrito. El distrito requiere que las solicitudes para el siguiente año escolar sean entregadas el **28 de marzo, 2022 – 27 de mayo, 2022** para facilitar decisiones prontas y las notificaciones. Las solicitudes son aceptadas fuera del período de matrícula abierta SOLO cuando una escuela no ha alcanzado capacidad o la selección de una escuela esté basada en una dificultad documentada u otra situación elegible.

El factor clave en ceder o denegar una petición es la capacidad de la escuela en términos de la construcción física, salones de clase disponibles, personal y/o disponibilidad de programas. Cada escuela tiene un individuo designado responsable por implementar el plan de Matrícula Abierta Controlada y ese individuo responde directamente al solicitante por escrito vía correo postal dentro de dos semanas, a menos que de otra forma indicada.

El proceso está iniciado por el padre que comenta sus opciones con la persona designada en la escuela de la zona y la escuela solicitada. Este proceso facilita tanto a la escuela como a los padres a determinar las necesidades específicas del niño y si estas necesidades pueden ser resueltas mejor en la escuela de zona o la escuela solicitada. Durante este tiempo, la familia puede comentar las necesidades de los hermanos también, las cuales son otra consideración dada a la aprobación de una solicitud.

Un padre que desee solicitar debería completar los siguientes pasos:

1. El padre/tutor completará la Solicitud para la asistencia del Distrito Escolar de Walton County para solicitar permiso para asistir a una escuela alternativa a la escuela de zona del estudiante. Este formulario está disponible en el sitio web del distrito, la oficina del distrito o cualquier escuela de WCSD. El formulario debería estar completado en total, y tener adjunto cualquier justificación/documentación adicional y la prueba de la residencia en el momento de la entrega a la escuela. El padre/tutor proveer evidencia de su estado de Deber Activo Militar, si se aplica. (Esto no incluye a los militares jubilados, los civiles y los reservados.)

### **Plan de Matricula Abierta Controlada**

2. El padre/tutor completará un Contrato de Rendimiento Estudiantil de Matricula Abierta Controlada disponible en el sitio web del distrito, en la oficina del distrito o en cualquier escuela de WCSD. Este Contrato de Rendimiento Estudiantil, completado y firmado debe ser entregada por el padre/tutor al Director de la escuela solicitada en el momento de solicitar.

Una vez que la escuela reciba TODOS los documentos, se revisará la petición. Se le avisará por escrito vía correo postal a los padres/tutor dentro de dos semanas o tan pronto como se tome una decisión Debido a este proceso, puede que los estudiantes no sean permitidos a matricularse en la escuela de selección en el momento de entregar la Solicitud de Asistencia. Una vez que se haya recibido el aviso de aceptación, el padre/tutor puede matricular a su hijo/a en la escuela aprobada.

Las aprobaciones de la selección de escuela (Solicitudes para la Asistencia) estarán vigentes hasta llegar al grado más alto en la escuela de selección, a menos que las circunstancias merezcan una nueva solicitud o el distrito rescinda la aprobación de selección de escuela.

Si una solicitud se deniega y ha sido entregada para la fecha límite, [el 27 de mayo, 2022](#), el padre tendrá la oportunidad de presentar una apelación.

#### **Procedimiento de Apelación**

En el caso de que se haya denegado una Solicitud para la Asistencia, el padre/tutor puede contactarse con la Oficina del Superintendente y pedir un repaso de las condiciones de la Solicitud. La Oficina del Superintendente contactará con los padres/tutor con la recomendación final.

#### **El Devolver a un Estudiante a la Escuela de su Zona**

Patrones de inasistencia, el retraso, violaciones civiles, dificultades de transporte, o la violación del Código de Conducta Estudiantil/el Contrato de Rendimiento Estudiantil de Matricula Abierta Controlada tendrá el resultado de devolver al estudiante a su escuela de zona.